

0231-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con cincuenta y seis minutos del trece de agosto de dos mil veintiseis. **Proceso de conformación de estructuras del partido JUNTOS SAN JOSÉ en el cantón MORAVIA de la provincia SAN JOSÉ, dentro del proceso de transformación a escala provincial.**

Mediante auto n° 0139-DRPP-2025, de las doce horas con cincuenta y cinco minutos del dieciséis de enero de dos mil veinticinco, este Departamento le indicó al partido JUNTOS SAN JOSÉ (*en adelante PJSJ*), acerca de las inconsistencias percibidas en los nombramientos realizados en la asamblea del cantón MORAVIA, de la provincia SAN JOSÉ, celebrada de manera presencial el catorce de diciembre del año dos mil veinticuatro, en razón de que, no procedía la acreditación de los cargos propietarios y suplentes del comité ejecutivo, toda vez que, ambas nóminas no cumplían con el principio de paridad de género. En fecha uno de agosto de dos mil veintiséis, la agrupación política celebró una nueva asamblea en dicho cantón, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, en la cual se realizaron los nombramientos de los señores Ana María Calderón Loría, cédula de identidad 303250363, como presidenta propietaria, Walter Araya Serrano, cédula de identidad 303120682, como secretario propietario, Miriam Campos Rodríguez, cédula de identidad 203480533, como tesorera propietaria, además, en dicho acto se nombraron en ausencia a los señores Sergio Cisneros Miller, cédula de identidad 114260395, como presidente suplente, Mariana Brilla Bolaños, cédula de identidad 116710556, como secretaria suplente y Daniel Barreto Blanco, cédula de identidad 119550671, como tesorero suplente.

Posteriormente, en fecha siete de agosto del presente año, se presentó ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, acta de la asamblea cantonal, así como las cartas originales de aceptación a los cargos de los señores Sergio Cisneros Miller y Mariana Brilla Bolaños.

En consecuencia, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN MORAVIA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre
303250363	ANA MARIA CALDERON LORIA
303120682	WALTER ARAYA SERRANO

Puesto
PRESIDENTE PROPIETARIO
SECRETARIO PROPIETARIO

203480533	MIRIAM CAMPOS RODRIGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
114260395	SERGIO CISNEROS MILLER	PRESIDENTE SUPLENTE
116710556	MARIANA BRILLA BOLAÑOS	SECRETARIO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
110060597	GABRIELA ROJAS CAMBRONERO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
119550671	DANIEL BARRETO BLANCO	TERRITORIAL PROPIETARIO
114890453	DOUGLAS ALONSO GUZMAN CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO
116620962	KATHERINE VANESSA GUZMAN CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO
116710556	MARIANA BRILLA BOLAÑOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
108730637	MARJORIE SOLANO MORALES	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencia: No es posible acreditar en este acto, el nombramiento del señor Daniel Barreto Blanco, cédula de identidad 119550671, como tesorero suplente, debido a que su nombramiento fue realizado en ausencia, sin que a la fecha conste en el expediente de la agrupación política la respectiva carta de aceptación a dicho cargo.

En virtud de lo anterior, se encuentra pendiente de designar el puesto de **tesorero suplente**, el cual deberá cumplir con el principio de paridad de género según lo dispuesto en el numeral dos del Código Electoral y tres del Reglamento de cita y el requisito de inscripción electoral, según lo estipulado en el artículo sesenta y siete, inciso b) del Código Electoral, el artículo siete del referido Reglamento y lo indicado en las resoluciones del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 2429-E3-2013 del quince de mayo del año dos mil trece y n.º 2705-E3-2021 de las diez horas treinta minutos del veintisiete de mayo del dos mil veintiuno.

Observación: El acta de la asamblea cantonal presentada se consigna como parte del quórum y designada como tesorera propietaria a la señora Miriam Campos Barquero, cédula de identidad 203920020, no obstante, en el informe y aclaración solicitada a la delegada que fiscalizó dicha asamblea, se consigna a la señora **Miriam Campos Rodríguez, cédula de identidad número 203480533**, designada en presencia como tesorera propietaria, quien al formar parte del quórum se acredita en este mismo acto en el puesto supra citado.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del reglamento de cita.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de

Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**



Firmado digitalmente

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/orva

C.: Exp. n.º 281-2018, partido JUNTOS SAN JOSÉ

Ref., No.: 02011,02033-2026